



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA MARÍA FLORIDO DE SALAZAR. RADICACIÓN No.2012-00357-00.-

Conforme a la solicitud presentada por la demandada María Florido de Salazar y acreditado el pago del arancel judicial por desarchivo, se ordena solicitar el proceso a la Oficina de Archivo Central a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta ciudad. Oficiese.

Una vez se allegue el expediente, se procederá a resolver sobre lo requerido por la peticionaria.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff9e74055966a3b09ef89e700f2896b4526b6ca0fcd16f9a7bc4e9632f916442**

Documento generado en 17/01/2022 07:21:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>